



RESOLUCION EXENTA N° 826

CORONEL, 08 MAR. 2023

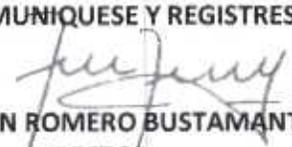
VISTOS: DFL N°1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido coordinado y sistematizado el DL 2763 del 1979 y de las leyes N° 18.933 Y N° 18.469; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud, Resolución 6/2019 de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta RA N° 835/761/2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, que nombra Director ADP del Hospital de Coronel, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1. **APRUEBASE; NORMA REGULACION Y CONTROL DE ACTIVIDADES PARA ALUMNOS/AS DE PREGRADO SERVICIO DE PEDIATRIA HOSPITAL SAN JOSE DE CORONEL; 4° Versión, a contar del 02 de Enero de 2023, para dar cumplimiento a característica DP 4.2 del Estándar de Acreditación en Salud en Atención Cerrada.**
2. **DEJESE, sin efecto a contar de esta misma fecha Resolución Exenta N° 205 del 15 de Enero de 2018, Norma de Regulación y Control de Actividades de Pre-grado Servicio Pediatría; 3° Versión del 01 de Enero de 2018.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE;




SR. BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
DIRECTOR
HOSPITAL DE CORONEL

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines que estime convenientes;




EPIGENIA LUNA NEIRA
MINISTRO DE FE TITULAR


DR. LDLS/EU KJM/gac.-
Resolución Interno N°24/2023

Distribución:

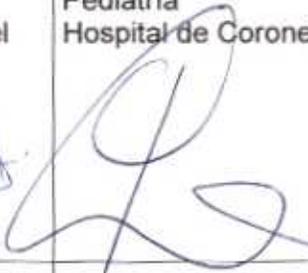
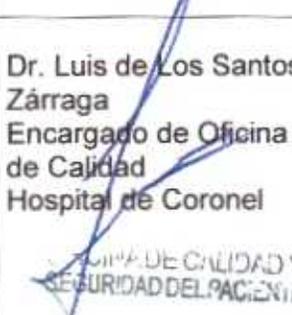
- ✓ Director
- ✓ Subdirección Médica
- ✓ Subdirector Adm.
- ✓ Encargada Gestión del Cuidado
- ✓ Medico Encargado Pediatría
- ✓ Enfermera Encargada Pediatría
- ✓ Encargado Oficina de Calidad
- ✓ Enfermera Oficina de Calidad
- ✓ Oficina de Partes



PROTOCOLO REGULACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES PARA ALUMNAS/OS DE PREGRADO DEL SERVICIO DE PEDIATRIA HOSPITAL CORONEL DP 4.2

Característica: DP 4.2
 Realizado por: Servicio de Pediatría
 Versión: Cuarta
 Fecha Aplicación: 02/01/2023
 Vigencia máxima: 02/01/2028
 Número de Páginas: 10

NORMA REGULACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES PARA ALUMNOS/AS DE PREGRADO SERVICIO DE PEDIATRIA HOSPITAL SAN JOSE DE CORONEL

REDACCION	VERIFICADO	APROBACIÓN COMITÉ CALIDAD	APROBACIÓN DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO
E.U. María Vega Muñoz Encargada Servicio de Pediatría Hospital de Coronel 	Dr. Paola Contreras Aguayo Jefe Servicio de Pediatría Hospital de Coronel 	Dr. Luis de Los Santos Zárraga Encargado de Oficina de Calidad Hospital de Coronel  	Sr. Brian Romero Bustamante Director Hospital de Coronel  
FECHA: 27/12/2022	FECHA: 28/12/2022	FECHA: 29/12/2022	FECHA: 30/12/2022

 <p>OFICINA DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA ATENCION DEL PACIENTE</p>	<p>PROTOCOLO REGULACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES PARA ALUMNAS/OS DE PREGRADO DEL SERVICIO DE PEDIATRIA HOSPITAL CORONEL DP 4.2</p>	<p>Característica: DP 4.2 Realizado por: Servicio de Pediatría Versión: Cuarta Fecha Aplicación: 02/01/2023 Vigencia máxima: 02/01/2028 Número de Páginas: 10</p>
---	---	---

1. INTRODUCCION

El hospital de coronel se posiciona como hospital docente asistencial, siendo necesario contar con un marco regulatorio que norme las acciones y responsabilidades de los alumnos e internos de las distintas carreras que comparten labores en el servicio de pediatría, contando con alumnos e internos de medicina y enfermería de la universidad San Sebastián y alumnos a internos de TENS de instituto profesional DUOC.

2. OBJETIVO GENERAL

Contar con un documento que estandarice las actividades y responsabilidades involucradas en el proceso de formación de los alumnos e internos de las diversas carreras de la salud que desarrollan su formación en el servicio de pediatría del hospital san José de coronel.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Regular y controlar las actividades y responsabilidades de los internos de medicina.
- Regular y controlar las actividades y responsabilidades de los alumnos e internos de enfermería.
- Regular y controlar las actividades y responsabilidades de los alumnos e internos de técnico en enfermería a nivel superior.

4. ALCANCE

El alcance de este protocolo abarca a los alumnos e internos de distintas carreras en formación en el servicio de pediatría y a todo el personal de salud que interviene en dicho proceso.

 <p>OFICINA DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE</p>	<p>PROTOCOLO REGULACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES PARA ALUMNAS/OS DE PREGRADO DEL SERVICIO DE PEDIATRIA HOSPITAL CORONEL DP 4.2</p>	<p>Característica: DP 4.2 Realizado por: Servicio de Pediatría Versión: Cuarta Fecha Aplicación: 02/01/2023 Vigencia máxima: 02/01/2028 Número de Páginas: 10</p>
---	---	---

REGULACION Y CONTROL DE ACTIVIDADES PARA ALUMNOS/AS DE MEDICINA EN SERVICIO DE PEDIATRIA

Los/as internos/as de la escuela de medicina, realizarán una rotación de 16 semanas por el servicio de pediatría de Hospital San José de Coronel.

A continuación, se detalla las obligaciones de tipo asistencial que deben realizar, las que se complementan con las obligaciones de tipo académico.

a) Rotaciones

Se les distribuye 4 semanas en la unidad de neonatología, 4 semanas en la unidad de lactantes, 4 semanas en la unidad de segunda infancia y 4 semanas en la unidad de urgencia niños.

b) Policlínicos

Terminada la visita médica de la mañana, diariamente acompañan al médico de sala al policlínico hasta aproximadamente las 13.00 hrs.

c) Turnos de urgencia niños

Deben realizar turnos de 24 horas, cada 6 días, siendo asignado a cada uno de los pediatras en turno. Durante este tiempo ayudan en el manejo de las urgencias que consulten, ayudan a realizar los controles que se dejan para el medico de turno, acompañan al pediatra de turno en la recepción de los recién nacidos en el turno (partos normales y/o cesárea).

d) Controles Sano

Los internos deben realizar control sano en el policlínico, supervisados por la enfermera encargada de policlínico, desde las 15:00 horas hasta las 17:00 horas de lunes a jueves y de 15:00 horas a 16.00 horas los días viernes.

Los alumnos e internos de enfermería y técnico en enfermería otorgaran cuidados de enfermería según las necesidades detectadas diariamente a los pacientes asignados en el servicio, bajo la supervisión de la docente o enfermera de la unidad respectiva.

 <p>OFICINA DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE</p>	<p>PROTOCOLO REGULACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES PARA ALUMNAS/OS DE PREGRADO DEL SERVICIO DE PEDIATRIA HOSPITAL CORONEL DP 4.2</p>	<p>Característica: DP 4.2 Realizado por: Servicio de Pediatría Versión: Cuarta Fecha Aplicación: 02/01/2023 Vigencia máxima: 02/01/2028 Número de Páginas: 10</p>
---	---	---

REGULACION Y CONTROL DE ACTIVIDADES PARA ALUMNAS/OS DE ENFERMERIA EN SERVICIO DE PEDIATRIA

Los alumnos e internos de enfermería y técnico paramédico otorgaran cuidados de enfermería según las necesidades detectadas diariamente a los pacientes asignados en el servicio, bajo la supervisión de la docente o enfermera de la unidad respectiva.

1) Alumnos/as de Enfermería.

Aplicación del proceso de enfermería:

Valoración del estado de salud y detección de necesidades alteradas del niño mediante:

- Examen físico
- Control de signos vitales
- Visita de enfermería
- Planificación de atención de enfermería

Procedimientos de ayuda al diagnóstico y tratamiento:

- Punción venosa
- Administración de medicamentos por vi parenteral e inhalador
- Instalación de vía venosa periférica
- Administración de fleboclisis
- Toma de muestras para exámenes de sangre, orina, deposiciones y otros.
- Oxigenoterapia
- Nebulizaciones
- Cateterismo vesical
- Intubación gástrica
- Aspiración de secreciones

 <p>OFICINA DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE</p>	<p>PROTOCOLO REGULACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES PARA ALUMNAS/OS DE PREGRADO DEL SERVICIO DE PEDIATRIA HOSPITAL CORONEL DP 4.2</p>	<p>Característica: DP 4.2 Realizado por: Servicio de Pediatría Versión: Cuarta Fecha Aplicación: 02/01/2023 Vigencia máxima: 02/01/2028 Número de Páginas: 10</p>
---	--	---

2) Internos/as de enfermería.

Aplicación del proceso de enfermería, valoración del estado de salud y detección de necesidades alteradas del niño mediante:

- Examen físico
- Control de signos vitales
- Visita de enfermería
- Planificación de atención de enfermería
- Ingreso y egreso de pacientes
- Entrega de indicaciones a familiar o tutor responsable.
- Participación en la visita médica.

Procedimientos de ayuda al diagnóstico y tratamiento:

- Punción venosa
- Administración de medicamentos por vi parenteral e inhalador
- Instalación de vía venosa periférica
- Administración de fleboclisis
- Toma de muestras para exámenes de sangre, orina, deposiciones y otros.
- Oxigenoterapia
- Cateterismo vesical
- Intubación gástrica
- Aspiración de secreciones
- Aplicación de medidas de prevención de caída

3) Alumnos/as de técnico en Enfermería.

- Aseo y confort
- Control de signos vitales
- Alimentación, tratamientos oral e IM
- Nebulizaciones

 <p>OFICINA DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE</p>	<p>PROTOCOLO REGULACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES PARA ALUMNAS/OS DE PREGRADO DEL SERVICIO DE PEDIATRIA HOSPITAL CORONEL DP 4.2</p>	<p>Característica: DP 4.2 Realizado por: Servicio de Pediatría Versión: Cuarta Fecha Aplicación: 02/01/2023 Vigencia máxima: 02/01/2028 Número de Páginas: 10</p>
---	--	--

- Toma de exámenes de orina espontánea y en recolector
- Toma de exámenes de deposiciones
- Preparación y administración de enema evacuante
- Aplicar medidas de prevención de caídas
- Entrega y retiro de exámenes de laboratorio

4) Internos/as de técnico en Enfermería.

- Colaboración en la visita medica
- Preparación visita medica
- Aseo y confort
- Control de signos vitales
- Colaboración en ingreso y egreso de pacientes
- Alimentación, tratamientos oral e IM
- Nebulizaciones
- Toma de exámenes de orina espontánea y en recolector
- Toma de exámenes de deposiciones
- Preparación y administración de enema evacuante
- Curación simple y plana
- Aplicar medidas de prevención de caídas
- Entrega y retiro de exámenes de laboratorio
- Retiro de medicamentos en farmacia.

Factores a Supervisar

- Trato respetuoso hacia los pacientes
- Lenguaje adecuado en su interacción con pacientes y /o funcionarios.
- Presentación personal conforme a su función y especialidad
- Conocimiento de su especialidad.
- Conocimiento de normas del servicio.

 <p>OFICINA DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE</p>	<p>PROTOCOLO REGULACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES PARA ALUMNAS/OS DE PREGRADO DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA HOSPITAL CORONEL DP 4.2</p>	<p>Característica: DP 4.2 Realizado por: Servicio de Pediatría Versión: Cuarta Fecha Aplicación: 02/01/2023 Vigencia máxima: 02/01/2028 Número de Páginas: 10</p>
---	---	--

- Criterio en la realización de las actividades que se les encomienden.
- Habilidades y destreza en sus respectivas funciones
- Demostrar iniciativa y compromiso en la ejecución de sus labores.
- Tener autocritica y aceptar adecuadamente las correcciones que le mencionen.
- No realizar ninguna acción sin el consentimiento del profesional a cargo.

5) EVALUACION

GRUPO DE INDICADOR	Dignidad del paciente, DP 4.2	
NOMBRE DE INDICADOR	Porcentaje de alumnos/as que cumplen con la norma de regulación y control de actividades de pregrado del servicio pediatría	
DESCRIPCION	Procedimiento por el cual se regulan las actividades de pregrado del servicio de pediatría	
TIPO	Proceso	
NUMERADOR	N° de alumnos/as de pregrado que cumplen norma	X 100
DENOMINADOR	N° total de alumnos/as de pregrado evaluados	
PERIODICIDAD	Trimestral	
METODOLOGIA	Se realiza supervisión directa al menos una vez al mes con aplicación de pauta de supervisión de actividades de pregrado en el servicio de pediatría a todos/as los/as alumnos/as que se encuentren presente en ese momento según oportunidad del supervisor de lunes a viernes en horario hábil. La pauta se dará por cumplida sólo si presenta un 100% de cumplimiento.	
FUENTE DE DATOS	FUENTE PRIMARIA: Pautas de observación OTRAS FUENTES: Calendario de rotación de alumnos/as de pregrado que concurren al servicio de pediatría.	
UMBRAL DE CUMPLIMIENTO	85%	
RESPONSABLE	Médico jefe de servicio y/o enfermera encargada	

 <p>OFICINA DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD EN LA ATENCION DEL PACIENTE</p>	<p>PROTOCOLO REGULACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES PARA ALUMNAS/OS DE PREGRADO DEL SERVICIO DE PEDIATRIA HOSPITAL CORONEL DP 4.2</p>	<p>Característica: DP 4.2 Realizado por: Servicio de Pediatría Versión: Cuarta Fecha Aplicación: 02/01/2023 Vigencia máxima: 02/01/2028 Número de Páginas: 10</p>
---	--	--

PAUTA DE EVALUACION

ACTIVIDADES DE PREGRADO EN EL SERVICIO DE PEDIATRIA

NOMBRE DEL ALUMNO/A: _____

NOMBRE DE SUPERVISOR: _____

SERVICIO CLINICO: _____ FECHA: _____

	SI	NO
Los alumnos se presentan con docente guía		
Los alumnos se presentan con su credencial de identificación		
Solicita autorización a padres y/o tutor antes de realizar algún procedimiento al paciente		
Usa lenguaje adecuado y trato respetuoso al usuario externo e interno		
Los alumnos son supervisados por sus docentes durante los procedimientos		

NUMERO DE PUNTOS OBSERVADOS: _____

NUMERO DE PUNTOS CUMPLIDOS: _____

Observaciones: _____

FIRMA SUPERVISOR

